Jornada de debate en CESM

La feminización de la Medicina impone adaptaciones

La Confederación demanda medidas que impulsen la compatibilidad entre el trabajo y la vida familiar



Imágenes de mesa redonda celebrada hoy en CESM. Arriba, el cartel que presidió el encuentro.





La feminización de la Medicina española avanza a paso imparable. Siete de cada diez médicos residentes (MIR) son hoy mujeres y éstas ya son mayoría (55%) entre los facultativos menores de 45 años. España está lejos aún de igualarse con países como Holanda, donde el 80% de los médicos son féminas, pero ya se ve que la tendencia camina en idéntico sentido.

Ésa es la realidad, que aparentemente se concreta en datos sobre distribución de sexos sin mayor trascendencia. Sin embargo, la tiene, según se ha puesto de manifiesto en una jornada de debate organizada por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM).

Bajo el título general de "Situación actual de la mujer médico en su entorno laboral", el criterio común de los ponentes que han participado en este acto es que la feminización del sector no se ve acompañada de la correspondiente sensibilidad para garantizar que las mujeres mantengan las mismas expectativas de desarrollo profesional que sus compañeros.

Que hay mucho trecho que andar hasta alcanzar esa meta, se pone en evidencia ante datos como los siguientes:

- Sólo el 12% de los cargos directivos en hospitales están ocupados por mujeres.
- El 95% de los catedráticos de Medicina son hombres.
- El 60 % de las mujeres médicos tienen contratos laborales fijos, frente al 78 % de los varones.
- Únicamente el 20% de los delegados y representantes de trabajadores en el ámbito de la Sanidad son mujeres.

Un "Plan Concilia" específico para el sector

Las mujeres médico tienen hoy entre sus principales objetivos que se las haga partícipes de todas las ventajas que conlleva el llamado Plan Concilia, aprobado

hace ahora cinco años en la Mesa General de la Función Pública y que contempla una serie de medidas para que a los funcionarios les resulte más fácil compaginar las obligaciones de casa y del trabajo.

Los facultativos no están en principio recogidos en este plan, aunque creen tener derecho a ello en virtud de que su vinculación con la Administración (vía servicios autonómicos de salud) viene definida en la Ley de Estatuto Marco de la profesión como una "relación funcionarial especial".

Y es que el acuerdo al que llegaron la Administración y los grandes sindicatos de clase, que son los que tienen asiento en la Mesa de la Función Pública, ofrece alternativas que para sí quisieran también los médicos. Por ejemplo, permite reducir jornada o modificarla cuando se tienen hijos menores de 12 años o por cuidados de una persona mayor; acumular en jornadas completas los permisos de lactancia; excedencia de hasta dos años con reserva de puesto; flexibilidad horaria por hijos prematuros o con discapacidad; reducción de jornada al 50%, retribuida, por cuidado de familiares enfermos; derecho a cursos de formación aún cuando se esté de permiso, etc.

Asimismo, los funcionarios comienzan a disponer en sus centros de trabajo de guarderías que también querrían los médicos ver abiertas en hospitales y centros de salud.

Guardias, el mayor problema

Por ahora, las reformas introducidas para facilitar la conciliación de la vida laboral y la familiar en el sector sanitario se han centrado en la regulación del tiempo de trabajo. Sin embargo, estas medidas son de difícil aplicación en los médicos con actividad quirúrgica, o los destinados en unidades de cuidados intensivos, trasplantes o Urgencias, donde el horario puede ser tan extenso como imprevisible.

Si a ello se une que el 98% de los permisos de maternidad los siguen cogiendo las mujeres, y que ocurre lo mismo en el 96% de las excedencias por cuidado de hijos, se comprenderá que estos servicios sean poco demandados por las residentes, lo que sin duda plantea un reto para quienes han de planificar la operatividad futura de los centros.

De hecho, las especialidades que no obligan a hacer guardias son las favoritas de las mujeres, por más que ello entrañe cobrar significativamente menos dinero (hasta 20% de media) a fin de mes.

La cuestión que no termina de despejarse es si las mujeres médico están conformes con esta situación (cobrar menos a cambio de poder dedicar más tiempo a su familia) o si les viene impuesta por la menor participación de sus compañeros varones en las tareas comunes que les atañen. Se trata de una buena pregunta que, no obstante, desborda el marco del ánalisis efectuado hoy en CESM, centrado en comprender la nueva realidad y realizar propuestas de adaptación a ella.-

Web CESM.